

## SECRETARÍA GENERAL


### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 378-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 13 de abril de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA SANCIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS N° 3056 Y 3096, EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN REFERENCIA A LAS MULTAS Y DESTITUCIÓN DEL INGENIERO JAIME PATRICIO GUEVARA BLASHKE, EX PREFECTO DE PASTAZA. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 13 de abril de 2018

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL

